



Obras Sanitarias del Estado

Pliego de Condiciones Particulares

Solicitud de Pedido N° 10043765

***OBJETO: CONTRATACIÓN DE TAREAS
MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.
SECCIÓN TÉCNICA CANELONES
OESTE - CANELONES.***

Fecha de Apertura: 23/05/2017

Hora: 10:00hs.-

INDICE

CAPITULO I.....	3
1.- OBJETO DEL CONTRATO.....	3
2.- PERIODO DE CONTRATACION.....	3
CAPITULO II.....	3
ESPECIFICACIONES GENERALES.....	3
1.- DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS	3
2.- CONOCIMIENTO DEL OFERENTE DE LOS DETALLES Y CONDICIONES	5
3.- DE LAS RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA	5
4.- DE LAS RESPONSABILIDADES DE OSE	5
5.- DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.....	6
6.- INFORMACIÓN A INCLUIR EN LA OFERTA.....	6
7.- DE LA FORMA DE COTIZAR	6
8.- ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS.....	6
CAPITULO III.....	7
CONDICIONES GENERALES.....	7
1.- REQUISITOS PARA OFERTAR.....	7
2.- REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA.....	7
3.- DEL PRECIO DE LA OFERTA.....	8
4.- DE LA MONEDA DE COTIZACION	8
5.- DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.....	8
6.- GESTION PARA EL PAGO.....	8
7.- DE LA FACTURACION	8
8.- DEL MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	9
9.- DE LA ADJUDICACIÓN.....	9
10.- DE LAS OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA (NORMAS LABORALES) Y TODAS LAS QUE CORRESPONDAN A LA LEY No. 18.251.....	9
ANEXO I: INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA	11
ANEXO II - PLANILLA DE CANTIDADES Y PRECIOS.....	12
ANEXO III	13

OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O.S.E.

PEDIDO DE COMPRA DIRECTA

CAPITULO I

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la Compra Directa comprende la contratación de tareas de mantenimiento de las redes de agua potable y alcantarillado. Los trabajos podrán desempeñarse en la ciudad de Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, Ituzaingó, Los Cerrillos, Joanicó, Sauce, Totoral del Sauce y San Antonio y en toda el área de influencia de la Sección Técnica Canelones Oeste, perteneciente al Departamento de Canelones.

2.- PERIODO DE CONTRATACION

2.1.- El tiempo de contratación será el que el monto máximo de la Compra Directa Descentralizada nos permita contratar.

2.2.- Los plazos del contrato se computarán a partir del día siguiente de la notificación de la adjudicación.

CAPITULO II

ESPECIFICACIONES GENERALES

1.- DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS

1.1.- Las tareas a realizar incluyen:

- Reparaciones en las distintas instalaciones de las redes de agua potable, es decir, tuberías, piezas y aparatos , por ejemplo, sustitución de llaves, hidrantes, válvulas de aire, válvulas de retención, etc.
- Reparaciones en las instalaciones de las redes de saneamiento, es decir, colectores, cámaras, registros, etc.
- Reparación de fugas o pérdidas en la red de agua potable
- Limpieza y desobstrucción de colectores y pozos de bombeo.
- Sustitución de las instalaciones existentes tanto de las redes de agua potable como de saneamiento.
- Construcción de nuevas redes de agua potable y saneamiento.
- Lavado de Depósitos.
- Mantenimiento edilicio.

En caso de ser necesario OSE asistirá con maquinaria y personal para la remoción y reposición de pavimentos y el movimiento de tierras.

- 1.2.-** Los trabajos se realizarán en jornadas programadas de 8 horas, de Lunes a Viernes todos los días hábiles.
- 1.3.-** El horario de prestación de los servicios se mantendrá dentro de los normales de funcionamiento de OSE (de lunes a viernes dentro del rango horario de 7:00hs a 18:00 hs.).
- 1.4.-** El horario de trabajo, salvo indicación expresa por parte de la Administración y de acuerdo a la conveniencia de la misma, será de lunes a viernes de 7 a 15 horas, días hábiles, no importando el estado del tiempo.
- 1.5.-** En todo momento el Contratista deberá contar con un personal mínimo para la realización de las distintas tareas asignadas, integrado por:
 - 1 (uno) Oficiales
 - 2 (dos) Peones
- 1.6.-** El contratista deberá suministrar una locomoción modelo preferentemente posterior a 2000, apta para el traslado del personal o eventualmente personal de OSE, que permita el acarreo de las herramientas y los materiales de trabajo. Se estima un promedio de 100 km diarios en la utilización de la locomoción. En las puertas delanteras se deberá colocar un Cartel de dimensiones adecuadas, donde lucirá N° de Compra Directa, nombre de la Empresa y el rótulo trabajando para OSE.
- 1.7.-** La Empresa será responsable de suministrar a su personal la vestimenta, calzado, casco, guantes, botas, etc., adecuados para la ejecución de los trabajos objeto de este llamado y en cumplimiento con la normativa vigente
- 1.8.-** Durante la ejecución de los trabajos la Empresa será responsable de suministrar los elementos de señalización balizas, conos, cintas que se requieran colocar como elementos de seguridad o lo que indique el Supervisor de Funcionamiento.
- 1.9.-** La Empresa debe suministrar las herramientas de mano, bombas de achique, amoladoras, compactadoras, pico, palas, barreras, etc.
- 1.10.-** Además de la correcta ejecución de los trabajos solicitados, la empresa adjudicataria será responsable de la conducta de su personal, en su relación con toda otra tercera persona física o jurídica. Asimismo deberá cumplir con todas las disposiciones vigentes en materia de seguridad del personal, cumpliendo con toda la reglamentación vigente del Banco de Seguros del Estado y del Ministerio de Trabajo en la materia, siendo responsable de que su personal cuente y use en todo momento los equipos de protección personal reglamentarios. La empresa deberá

contar con un Seguro Contra Accidentes y Enfermedades Profesionales según la ley.

2.- CONOCIMIENTO DEL OFERENTE DE LOS DETALLES Y CONDICIONES

- 2.1.- La presentación de la propuesta implica, por parte del oferente, el conocimiento de todos los factores que influirán en la prestación del servicio.
- 2.2.- Asimismo implica el conocimiento total de los requisitos para el cumplimiento de lo previsto en la presente contratación, y la renuncia previa a cualquier reclamo basado en el desconocimiento de los mismos.

3.- DE LAS RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

- 3.1.- Los daños producidos sobre instalaciones de OSE o de terceros, asociados a impericia o negligencia, serán de entera responsabilidad de la Empresa.
- 3.2.- En caso de mal funcionamiento de la locomoción, la Empresa contará con un plazo de hasta 6 horas para solucionar el desperfecto. Vencido este plazo, es responsabilidad de la Empresa suministrar otro vehículo de similares características a efectos de continuar con los trabajos programados.
- 3.3.- Los materiales que se utilicen en los distintos trabajos de mantenimiento, serán suministrados por OSE. En el momento de la entrega, el contratista deberá comprobar que los mismos se encuentren en condiciones normales de uso, caso contrario, luego de habersele entregado y se devuelvan con desperfectos, serán de responsabilidad de la Empresa, la reposición de los mismos con idénticas características.

4.- DE LAS RESPONSABILIDADES DE OSE

- 4.1.- OSE suministrará los materiales que se requieran para los trabajos a modo de ejemplo tuberías de agua y saneamiento, piezas y aparatos, arena, pedregullo, portland, etc. Diariamente al inicio de jornada y de acuerdo a las órdenes de trabajo se realizará entrega de lo necesario para ejecutar los trabajos.
- 4.2.- OSE realizará la remoción de pavimentos y movimiento de tierras de ser necesarios en los trabajos a realizar.
- 4.3.- Los pavimentos removidos en los trabajos realizados, serán repuestos por OSE.

5.- DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

En la propuesta se deberá designar un Representante Técnico, quien será el nexo entre OSE (Jefatura Técnica Canelones Oeste - Canelones) y la Empresa oferente. Debe estar disponible las 24 horas del día, vía teléfono celular, durante el plazo de ejecución del contrato.

El Representante Técnico deberá actuar en todos los planteamientos que puedan suscitarse por la realización de los trabajos, ya sea a iniciativa de la Administración o por iniciativa del contratista.

6.- INFORMACIÓN A INCLUIR EN LA OFERTA

A los efectos de la comparación de las distintas ofertas, los oferentes deberán presentar en su oferta la siguiente información según los formularios de presentación que se adjuntan en el Anexo III de este pliego:

1. Marca, modelo y año del vehículo a utilizar en el transporte del personal, herramientas y materiales con los que se realizará el servicio solicitado.
2. Experiencia de la empresa en trabajos similares en los últimos 5 años.
3. Currículo del Representante técnico
4. Currículo del personal que prestará el servicio.

7.- DE LA FORMA DE COTIZAR

La cotización será en pesos por día u hora de acuerdo a la apertura de rubros de la planilla del Anexo II.

En la planilla de Metrajes y Precios los oferentes deberán cotizar los metrajes estimados que figuran en el rubro:

Costo diario de una cuadrilla en régimen 8 horas de lunes a viernes.

En el Anexo II – Planilla de Metrajes y Precios, el proponente deberá indicar el monto imponible de jornales del personal obrero y capataces (excluido sólo personal de Dirección) correspondiente a cada rubro.

8.- ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se evaluarán teniendo en cuenta el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en (el) ANEXO III (ítems equipamiento requerido, experiencia de la empresa y currículum del representante técnico y personal especializado), y el precio ofertado.

CAPITULO III

CONDICIONES GENERALES

1.- REQUISITOS PARA OFERTAR

1.1.- DEL REGISTRO DEL PROVEEDOR

- 1.1.1.-**Las Empresas deberán estar inscriptas en forma definitiva o provisoria en el Registro de Proveedores de la Administración.
- 1.1.2.-**La inscripción en el Registro de Proveedores podrá efectuarse en el Módulo de Atención a Proveedores, ubicado en la Planta Baja del Edificio Central, sito en la calle Carlos Roxlo N° 1275, y en carácter provisorio en la Oficina de Registro de Información, ubicada en la Av. San Martín N° 3235 entre Magested y Pugnolini.
- 1.1.3.-**Los oferentes que no estuvieran registrados en forma definitiva al momento del Acto de Apertura, deberán hacerlo en un plazo de 5 días hábiles a partir de dicho Acto, en el Módulo de Atención a Proveedores, ubicado en la Planta Baja del Edificio Central, sito en la calle Carlos Roxlo N° 1275. Dicha inscripción definitiva será requisito fundamental para la validez de sus propuestas.

2.- REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

- 2.1.-** Las propuestas deberán ceñirse a las condiciones y formas que establece el presente Pliego de Condiciones Particulares
- 2.2.-** Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado en Canelones, calle Baltasar Brum N° 658 (Oficina Técnica) o vía mail a polivera@ose.com.uy y/o mcasal@ose.com.uy.
A los oferentes que no se presentaren en tiempo, no les serán recibidas las ofertas.
- 2.3.- La propuesta deberá incluir los siguientes documentos:**
- a) Constancia que acredite la vigencia del Seguro contra Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (Art. 61 de la Ley 16.074).
 - b) Certificado de D.G.I., B.S.E. y B.P.S.
 - c) El formulario de Oferta y la "Planilla de Cantidades y Precios" establecido en el presente pliego.
 - d) Presentar detalle de los equipos propuestos para los trabajos, experiencia de la empresa y curriculums de acuerdo a lo establecido en el Anexo III.

2.4.- El oferente indicará en su propuesta los nombres de sus directores o administradores a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 3°, Ley 18.244 (Registro de Deudores Alimentarios).

3.- DEL PRECIO DE LA OFERTA

3.1.- Los precios de las ofertas deberán realizarse en condiciones de pago a 60 días de la fecha de factura.

3.2.- Los precios no podrán estar sujetos a confirmación ni condicionados en forma alguna.

3.3.- Todos los tributos que legalmente corresponden al contratista por el cumplimiento del contrato se consideraran incluidos en los precios cotizados.

Las creaciones, supresiones o modificaciones de los tributos que gravan la última etapa de la comercialización de los bienes o prestación de servicios serán reconocidas en todos los casos a favor del adjudicatario o de la Administración según corresponda. (Art° 9.4 del Decreto 53/993).

La Administración rechazará de plano las ofertas que establezcan traslados tributarios diferentes a lo dispuesto por dicha norma.

3.4.- El precio deberá comprender todos los gastos necesarios para la correcta ejecución del servicio conforme a las especificaciones contenidas en el presente pliego.

4.- DE LA MONEDA DE COTIZACION

Las ofertas deberán cotizarse en **Moneda Nacional**, no admitiéndose otra moneda.

5.- DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Se indicará si corresponde Impuesto al Valor Agregado y porcentaje del mismo, de no indicarse se considerará incluido en el precio cotizado.

6.- GESTION PARA EL PAGO

La empresa adjudicataria, presentará a la Jefatura Técnica Departamental de Canelones Oeste – Canelones, el certificado mensual, para su correspondiente aprobación. Una vez aprobado el certificado podrán emitir las facturas correspondientes.

7.- DE LA FACTURACION

A efectos de la tramitación de las facturas, las mismas deberán presentarse en el Módulo de Atención a Proveedores, ubicado en la Planta Baja del Edificio Central, sito en la calle Carlos Roxlo N°1275, o en la Oficinas administrativas de OSE del interior una vez que la Jefatura Técnica Departamental de Canelones Oeste – Canelones, proporcione el N° de entrada de servicio.

8.- DEL MANTENIMIENTO DE OFERTA

El plazo de mantenimiento de oferta mínimo será de 60 días.

9.- DE LA ADJUDICACIÓN

La Administración podrá adjudicar el servicio en forma total, parcial o fraccionada.

10.- DE LAS OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA (NORMAS LABORALES) Y TODAS LAS QUE CORRESPONDAN A LA LEY No. 18.251.

10.1.- Son obligaciones de la empresa adjudicataria:

- a) cumplir con el salario, respetar las horas de trabajo y demás condiciones de empleo fijadas en leyes, laudos y/o convenios colectivos vigentes para la correspondiente rama de actividad;
- b) respetar las normas de seguridad e higiene adecuadas a la rama de actividad de que se trate;
- c) verter los aportes y contribuciones de seguridad social al Banco de Previsión Social.
- d) comunicar a la Administración los datos personales de los trabajadores afectados a la prestación del servicio a fin de facilitar el contralor. La empresa informará los eventuales cambios en la planilla de sus trabajadores afectados a la prestación del servicio contratado.

10.2.- La Administración, autorizará el pago una vez acreditada por la empresa contratada el cumplimiento de las obligaciones indicadas. Para ello, la Administración se reserva el derecho de:

- a) Exigir a la empresa adjudicataria la documentación que acredite el pago de salarios y demás rubros emergentes de la relación laboral.

- b)** Solicitarle exhiba documentación que pruebe estar al día en el pago de la póliza contra accidentes de trabajo, así como las contribuciones de seguridad social.

Estos extremos son exigidos a fin de permitir un correcto control del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la empresa contratada.

- 10.3.-** Asimismo, la Administración contará con los poderes jurídicos necesarios para retener de los pagos debidos en virtud del contrato, los salarios a los que tengan derecho los trabajadores de la empresa contratada.

ANEXO I: INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Canelones, ___ de _____ de 2017.

**Sres. ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO.
Jefatura Técnica Departamental Canelones Oeste**

PEDIDO DE COMPRA DIRECTA	10043765
---------------------------------	-----------------

R.U.T.	RAZON SOCIAL	NOMBRE COMERCIAL

DOMICILIO	NUMERO	TELEFONO	FAX

El que suscribe Sr. _____, C.I. _____, representante de la firma indicada declara estar en condiciones de contratar con el Estado y que se somete a la Leyes y Tribunales del País, con exclusión de todo otro recurso, comprometiéndose a efectuar el suministro que a continuación se detalla de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que la rigen y que ha tenido a la vista por los precios unitarios que cotiza y en la moneda que expresa.

Los precios se establecerán en números y letras. En caso de discordancia se reconocerán válidos los escritos en letras.

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA:

_____ (Números) _____ (Letras) con Impuestos incluidos

De no establecerse, se considerará que los impuestos están incluidos.

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO PROPUESTO:

PLAZO Y FORMA DE ENTREGA: La establecida en el PCP.

CONDICIONES DE PAGO: Será la establecida en el P.C.P.

MANTENIMIENTO DE OFERTAS: El plazo de mantenimiento de oferta mínimo, será el indicado en el P.C.P.

FIRMAS

Aclaración de Firma

ANEXO II - PLANILLA DE CANTIDADES Y PRECIOS

RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$	MONTO IMPONIBLE UNITARIO DE JORNAL DE DECLARADOS DEL RUBRO \$	MONTO IMPONIBLE TOTAL DE JORNAL DE DECLARADOS DEL RUBRO \$
1	Cuadrilla, Lunes a Viernes, 8 hs	día				
MONTO IMPONIBLE TOTAL RUBROS UNITARIOS EN \$						

SUBTOTAL	\$	
IVA	\$	
PRECIO TOTAL CON IVA	\$	

ANEXO III

1) EQUIPAMIENTO

A continuación se detalla el equipamiento que deberá contar la empresa para el cumplimiento de los trabajos:

- 1 Vehículo preferentemente: doble cabina y tipo camión modelo posterior a 2000. El no cumplimiento de este requisito será considerado apartamiento fundamental, por lo que el oferente deberá acreditar la propiedad de dicho vehículo.
- 2 Bombas de achique a nafta de unos 30 m³/h contra 20 o 30 m.c.a.
- 2 Amoladoras a nafta de 9" de diámetro como mínimo. (Se trabajará hasta diámetros de 350 mm)
- Discos de corte aptos para cortar tuberías de H^ºF^º, F^ºC^º y PVC.
- Juego completo de herramientas
- 1 carretilla
- Picos y Palas de buena calidad
- 2 barras de acero
- 1 Generador de corriente
- 2 focos para implementar iluminación
- Amoladora eléctrica

EQUIPO	MODELO	AÑO	CANTIDAD

2) EXPERIENCIA EMPRESA

Detallar experiencia en trabajos similares en los últimos 5 años.

3) FORMATO PARA CURRICULO

(Vale para: Representante Técnico, Personal especializado)

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
PEDIDO DE COMPRA DIRECTA N°

1. Datos personales

Nombre completo:

Nacionalidad:

Fecha de nacimiento:

Profesión:

2. Tareas asignadas en el presente contrato

3. Estudios cursados

4. Experiencia
